

## ADENDA No. 1

### PROCESO DE CONCURSO PRIVADO

#### Concurso Privado No: HND-014-B-35/2017

#### PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA PARA PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS FCAS.

La Alcaldía Municipal de Comayagua, departamento de Comayagua, a todas las Firms consultoras que están interesadas en participar y presentar su oferta en el Proceso de Concurso Privado, para la “**Contratación de Servicios de Auditoría Externa para Proyecto Financiado con Fondos FCAS**”; por este medio, comunica y hace de su conocimiento, la ADENDA No. 1 de este proceso en los siguientes aspectos:

1. Se modifica la Sección I Carta de Invitación, numeral 1, la cual deberá leerse de la siguiente manera:

Por medio a la presente la Municipalidad de Comayagua, invita a las siguientes Firms consultoras elegibles a presentar propuestas en sobre cerrado para la consultoría de “Servicios de Auditoría Externa en el periodo de 01 de enero al 31 de diciembre 2016, en el Proyecto Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua Fondo HND-014-B:

- a. PKF-TOVAR López y Asociados
- b. Moore Stephens Baggia y Asociados S. A de C.V.
- c. RMS Honduras
- d. PriceWaterhouse Coopers Interamericana S. de R.L.
- e. DELLOITTE
- f. GM Auditores
- g. KPMG, S. de R.L.
- h. Grant Thornton
- i. DES S. de R.L. Consulting and Auditing Specialists

Adicionalmente, los presentes Términos de Referencia estarán disponibles, de manera gratuita en el portal web del sistema de contrataciones del estado de la República de Honduras ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)), página del Proyecto ([www.proyectoascomayagua.com](http://www.proyectoascomayagua.com)), y página del sitio web de la AECID en Honduras ([www.aecid.hn](http://www.aecid.hn)). Las firmas consultoras no incluidas en el numeral previo podrán enviar nota dirigida a la Municipalidad de Comayagua, solicitando su inclusión en la lista de participantes, así como el envío formal de los presentes Términos de Referencia; dicha solicitud deberá ser presentada a más tardar el día 13 de julio a las 2:00 pm en la dirección indicada en la Sección V para la recepción de las ofertas. La participación de dicha Firma estará condicionada a la No Objeción de la AECID.

2. Se modifica la Sección I Carta de Invitación, numeral 4, la cual deberá leerse de la siguiente manera:

Las propuestas deberán hacerse llegar a la dirección indicada en la Sección V a más tardar a las 3:00 pm hora oficial de la Republica de Honduras del día 21 de julio de 2017.

3. Se modifica la Sección V Presentación de Ofertas, numeral 1 Formato, firma y presentación de la Oferta; la cual deberá leerse de la siguiente manera:

El Oferente preparará un sobre conteniendo el original de los documentos que comprenden la oferta según se describe en el numeral 8 de la presente sección y lo marcará claramente como "ORIGINAL". Además, el Oferente deberá presentar dos (2) copias de la oferta y marcar claramente cada ejemplar como "COPIA". El contenido de la COPIA deberán ser copias fieles al sobre marcado como ORIGINAL. En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre el de las copias. El original y todas las copias de la oferta deberán ser mecanografiadas o escritas con tinta indeleble y deberán estar debidamente firmadas por la persona autorizada (Representante Legal, Administrador Único, Gerente General, Presidente, etc.) para firmar en nombre del Oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma de la persona que firma la Oferta: **Las ofertas deberán entregarse a más tardar el día 21 de julio de 2017 a las 3:00 pm hora oficial de la Republica de Honduras**, en las oficinas del Proyecto, ubicadas en Plantel de Obras Públicas Municipalidad de Comayagua, Oficinas del Proyecto de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua, contiguo al Estadio Carlos Miranda, carretera a San Pedro Sula, desvío a SENASA.

En caso de discrepancia entre lo dispuesto en la presente Adenda respecto a lo establecido en el Documento de los Términos de Referencia, prevalecerá lo establecido en la presente Adenda. Todos los demás aspectos no contemplados ni modificados a través de esta Adenda, siguen vigentes. Favor tomar nota.

Atentamente,

Comayagua, Comayagua, 12 de julio de 2017.

**CARLOS MIRANDA CANALES**  
Alcalde Municipal de Comayagua